MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 43/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L."

EN CONCEPTO DE: SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE CENTRAL Y REGIONALES – AD REFERENDUM - PLURIANUAL

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 43/15
"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"
ID 289.895

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA** con Cédula de Identidad Nº 510.645 en carácter de Representante de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** con **RUC Nº 80004886-5**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Entre Ríos N° 1492 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 06/2015 para la contratación de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"**, que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Oferta y la lista de precios unitarios;
c) Las Adendas.
d) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico 245, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes un mil millones (Gs. 1.000.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 289.895.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 611/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° /15.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será

- **El lote N° 1 será de 12 meses a partir del 02 de enero de 2016.**
- **Los demás lotes será de 12 meses a partir de la firma del contrato**

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad de Servicio	U.M.	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
		LOTE 1					
1	76111501-001	SEDE CENTRAL SNPP	12	Mes	Unidad	58.443.894	701.326.728
							701.326.728

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad de Servicio	U.M.	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
		LOTE 2					
1	76111501-001	AREGUA	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
2	76111501-001	J.A.SALDIVAR	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
3	76111501-001	LUQUE	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
4	76111501-001	M.R.ALONSO	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
5	76111501-001	NUEVA ITALIA	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
6	76111501-001	VILLETA	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
7	76111501-001	ITA	12	Mes	Unidad	14.307.844	171.694.128
8	76111501-001	CAPIATA 1	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
9	76111501-001	CAPIATA 2	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
10	76111501-001	LIMPIO	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
11	76111501-001	VILLA ELISA	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
12	76111501-001	YPANE	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
13	76111501-001	BAJO CHACO	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
							753.094.128

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad de Servicio	U.M.	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
		LOTE 3					
1	76111501-001	AMAMBAY	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
2	76111501-001	CANINDEYU	12	Mes	Unidad	7.650.000	91.800.000
3	76111501-001	CONCEPCION	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
4	76111501-001	SAN PEDRO - CHORE	12	Mes	Unidad	11.101.596	133.219.152

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
Avda. Mariscal López 480
Asunción - Paraguay
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Ruben Escobar Urbieta
Socio - Gerente

5	76111501-001	BUENA VISTA	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
6	76111501-001	GUAJAYVI	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
							408.619.152

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad de Servicio	U.M.	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
		LOTE 4					
1	76111501-001	PIRIBEBUY	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
2	76111501-001	ALTO PARANA	12	Mes	Unidad	7.650.000	91.800.000
3	76111501-001	CAAGUAZU	12	Mes	Unidad	11.157.232	133.886.784
4	76111501-001	CORDILLERA	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
5	76111501-001	GUAIRA	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
6	76111501-001	PARAGUARI	12	Mes	Unidad	5.100.000	61.200.000
							439.886.784

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad de Servicio	U.M.	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
		LOTE 5					
1	76111501-001	YATYTAY	12	Mes	Unidad	2.550.000	30.600.000
2	76111501-001	ITAPUA	12	Mes	Unidad	5.300.000	63.600.000
3	76111501-001	MISIONES	12	Mes	Unidad	5.300.000	63.600.000
4	76111501-001	ÑEEMBUCU	12	Mes	Unidad	5.300.000	63.600.000
5	76111501-001	CAAZAPA	12	Mes	Unidad	2.617.662	31.411.944
							252.811.944

N°	Codigo	Descripcion	Cantidad de Servicio	U.M.	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
		LOTE 6					
2	76111501-001	CPP - PJ - SAN LORENZO	12	Mes	Unidad	11.410.089	136.921.068
							136.921.068

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

LOTES	Descripción del Servicio	Cantidad	Cantidad de Personal Requerido	Unidad de Medida	Lugar de prestación de los servicios.	Fecha(s) de prestación de los servicios.
1	SEDE CENTRAL SNPP	12	26	Mes	Avda Molas López N° 480 - Asunción	12 meses a partir de la fecha 02/01/2016
2	AREGUA	12	1	Mes	Avda Mcal Francisco Solano López e/ Teodoro Labrano y EEUU – Ramal Aregua Patiño – Bo. Santo Domingo	12 meses a partir de la firma del contrato
	J.A.SALDIVAR	12	1	Mes	Km 26 Ruta 1 – Avda Toledo Cañada – Bo San Miguel	12 meses a partir de la firma del contrato
	LUQUE	12	2	Mes	Colegio Municipal de Luque (Cmdte Peralta e/ Yrendague y Carandayty – Bo. Vella Vista	12 meses a partir de la firma del contrato

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

	M.R.ALONSO	12	2	Mes	Ruta Mcal Estigarribia (Detrás de la Ex Cimefor) Bo. Central	12 meses a partir de la firma del contrato
	NUEVA ITALIA	12	2	Mes	Avda Proceres de Mayo y 11 de Setiembre – Bo San Pedro	12 meses a partir de la firma del contrato
	VILLETA	12	5	Mes	Avda Guarnipitan c/ Virgen del Pilar – Bo San Jorge	12 meses a partir de la firma del contrato
	ITA	12	1	Mes	Curupayty c/ Mcal Estigarribia – Bo San Blas	12 meses a partir de la firma del contrato
	CAPIATA 1	12	2	Mes	Capiatá Ruta 1	12 meses a partir de la firma del contrato
	CAPIATA 2	12	1	Mes	Tte Riquelme c/ Carlos Rachit km 19 a dos cuadras de Ruta 2	12 meses a partir de la firma del contrato
	LIMPIO	12	2	Mes	Abasto Norte Bloque A1, Ruta Gral Aquino km 22.5 – Bo San Ramon	12 meses a partir de la firma del contrato
	VILLA ELISA	12	2	Mes	Bélgica e/ Hungría – Bo Las Perlas	12 meses a partir de la firma del contrato
	YPANE	12	2	Mes	Avda Bernardino Caballero e/ Josefina Pla – Fracción Alta Gracia	12 meses a partir de la firma del contrato
	BAJO CHACO	12	1	Mes	Colegio Nacional Defensores del Chaco km 32.5 – Bo El Progreso – Villa Hayes	12 meses a partir de la firma del contrato
3	AMAMBAY	12	1	Mes	Cnel. Martínez e/ Corrales y Juan de Ayolas – Bo Caballero – P.J.C.	12 meses a partir de la firma del contrato
	CANINDEYU	12	3	Mes	Avda Itaipu c/ Avda N° 7 (frente al parque Binacional Itaipu) Saltos del Guaira	12 meses a partir de la firma del contrato
	CONCEPCION	12	2	Mes	Madriana de Guerra – Bo San Luis – Concepcion	12 meses a partir de la firma del contrato
	SAN PEDRO - CHORE	12	4	Mes	Km 14 ½ camino a Liberacion a 500mts del casco urbano – Bo San Roque – Chore	12 meses a partir de la firma del contrato
	BUENA VISTA	12	2	Mes	Ciudad de Buena Vista	12 meses a partir de la firma del contrato
	GUAJAYVI	12	1	Mes	Ruta 3 km 243 e/ Clorinda Gómez – Guajayvi	12 meses a partir de la firma del contrato
4	PIRIBEBUY	12	1	Mes	Ciudad de Piribebuy	12 meses a partir de la firma del contrato
	ALTO PARANA	12	3	Mes	Avda Menzu e/ E.A. Garay y 12 de Junio – Bo San Lorenzo – Hernandarias	12 meses a partir de la firma del contrato
	CAAGUAZU	12	4	Mes	Calle Villarrica e/ 7° y 9° Proyectada – Bo San Isidro – Cnel Oviedo	12 meses a partir de la firma del contrato
	CORDILLERA	12	2	Mes	Ruta 2 Mcal Estigarribia e/ Cptan Dominguez – Bo Yvoty - Caacupe	12 meses a partir de la firma del contrato
	GUAIRA	12	2	Mes	Calle Brasil y el Surco – Fraccion Yvyrarovy – Bo San Miguel – Villarrica	12 meses a partir de la firma del contrato
	PARAGUARI	12	2	Mes	15 de mayo y Pa´i Gomez – Frente al Registro Civil de Paraguari – Bo Centro	12 meses a partir de la firma del contrato
5	YATYTAY	12	1	Mes	Indalecio Cardozo y Jovenes por la Democracia – Bo Santa Rosa – km 16	12 meses a partir de la firma del contrato
	ITAPUA	12	2	Mes	Ind Nacional c/ Cnel Felix Bogado – Bo Sta Librada – Cnel Bogado	12 meses a partir de la firma del contrato

Carlos Macio Rojas
Director General
SNPP

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

	MISIONES	12	2	Mes	Ruta 1 km 195 – Bo Mangore – San Juan Bautista Misiones	12 meses a partir de la firma del contrato
	ÑEEMBUCU	12	2	Mes	Avda Mcal López y Las Residentas – Conavi – Pilar	12 meses a partir de la firma del contrato
	CAAZAPA	12	1	Mes	Calle Miguel Pangracio – Bo Virgen del Rosario - Caazapa	12 meses a partir de la firma del contrato
6	CPP - PJ - SAN LORENZO	12	5	Mes	Destacamento Cazal N° 241 c/ Irrazabal Km 10.5 – San Lorenzo	12 meses a partir de la firma del contrato

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo el servicio de limpieza integral de áreas públicas del edificio del Congreso de la Nación en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo. El Contratista deberá presentar con cada factura la planilla de Seguro Social junto con el comprobante de pago del mes fenecido correspondiente al personal que presta sus servicios en la Institución.----------

La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1. Descripción

El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP – AD REFERENDUM".--

2. Especificaciones técnicas servicios requeridos y cantidades

Los trabajos serán realizados según necesidades mínimo 3 (tres) servicios, con un refuerzo de mantenimiento en caso de ser necesario para cada servicio realizado de acuerdo a la siguiente planilla.----------

Ítems	Regional	Franja Horaria
	LOTE 1	
1	SEDE CENTRAL SNPP	Mano de obra con personal capacitado con 16 (diez y seis) funcionarios en el horario de 06:00 a 14:00 horas para el Primer Turno y con 10 (diez) funcionarios en el horario de 14:00 a 20:00 horas.- para el Segundo Turno de lunes a viernes
	LOTE 2	
1	AREGUA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
2	J.A.SALDIVAR	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
3	LUQUE	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
4	M.R.ALONSO	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
5	NUEVA ITALIA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
6	VILLETA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
7	ITA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
8	CAPIATA 1	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
9	CAPIATA 2	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
10	LIMPIO	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
11	VILLA ELISA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
12	YPANE	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
13	BAJO CHACO	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
	LOTE 3	
1	AMAMBAY	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
2	CANINDEYU	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
3	CONCEPCION	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Lic. Ramón Maziel Rojas
Director General
SNPP

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

4	SAN PEDRO - CHORE	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
5	BUENA VISTA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
6	GUAJAYVI	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
	LOTE 4	
1	PIRIBEBUY	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
2	ALTO PARANA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
3	CAAGUAZU	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
4	CORDILLERA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
5	GUAIRA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
6	PARAGUARI	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
	LOTE 5	
1	YATYTAY	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
2	ITAPUA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
3	MISIONES	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
4	ÑEEMBUCU	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
5	CAAZAPA	Mano de obra con personal mínimo solicitado en el formulario de ofertas, en el horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes
	LOTE 6	
1	CPP - PJ - SAN LORENZO	Mano de obra con personal capacitado con 03 (tres) funcionarios en el horario de 06:00 a 14:00 horas para el Primer Turno y con 02 (dos) funcionarios en el horario de 14:00 a 20:00 horas.- para el Segundo Turno de lunes a viernes

DATOS A TENER EN CUENTA:
Las descripciones son meramente enunciativas, a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la Visita Técnica.----------

Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.----------
Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de los Edificios del SNPP.----------

Dr. Ramón Marciel Rojas
Director General
SNPP

DETALLE DE LOS SERVICIOS:
Detalle de Servicio Diario de Lunes a Viernes (TODOS LOS NIVELES):

- Limpieza, desinfección y desodorización de todos los baños (limpieza profunda de azulejos, mesadas, espejos, pisos, inodoros, mingitorios y griferías en general).-
- Limpieza constante de vidrios internos, de los accesos (que se encuentran con marcas de manos o sucios).-

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

- Limpieza y desinfección de teléfono, computadoras (monitores, Mouse, teclado e impresoras).-
- Limpieza de escritorios y muebles en general.-
- Limpieza de techos, incluye los pasillos, oficinas y corredores.-
- Limpieza de pisos duros, incluye los pasillos, oficinas y corredores.-
- Limpieza de escalera interna.-
- Limpieza de Aceras exteriores.-
- Embolse y retiro de residuos.-
- Recolección de papeleros y ceniceros.-
- Aspirado de sillas y sillones.-
- Limpieza de cubiertos y otros utensilios (platos, vasos, tazas, etc.).-
- Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas en todo los sanitarios.-
- Aspirado de todo el alfombrado **(SI CORRESPONDE O SI HAY)**.-

Detalle de Servicio Semanal:

- Limpieza de cielo raso y artefacto de iluminación (fluorescentes, focos y cuadros).-

Detalle de Servicio Mensual:

- Limpieza profunda de todos los vidrios (internos y externos).-
- Limpieza y desinfección profunda de sanitarios.-

Detalle de Servicio Bimestral:

- Limpieza y encerado de pisos.-
- Limpieza integral de mamparas.-

Detalle de Servicio Semestral:

- Lavado, desodorización y desinfección de sillas y sillones.-
- Lavado, desodorización y desinfección de todo el alfombrado.-
- Lavado, desodorización y desinfección de cortinados.-

DETALLE DE LO QUE DEBE INCLUIR EL SERVICIO:

- La empresa designará un supervisor permanente en horario de 06:00 a 14:00 para coordinar las diferentes tareas.
- Maquinarias necesarias para realizar el servicio (aspiradoras, enceradores, etc.)

Productos necesarios mínimos para realizar el servicio:

1) Bolsas de Residuos.-
2) Desodorantes de ambiente (líquido y aerosol).-
3) Papel higiénico para dispenser (500 metros c/ rollo suave y perfumado) para cada sanitario ubicado en el área de cobertura del servicio a ser prestado.-
4) Toallas de papel para mano para dispenser.-
5) Lustra Muebles.-
6) Limpia vidrios.-
7) Pastilla para inodoros.-

Lic. Ramón Manuel Rojas
Director General
SNPP

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Avda. Mariscal López N° 480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

8) Jabón líquido para manos.-
9) Detergentes, lavandinas, franelas, trapos de piso, esponja, etc.

Obs.: Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptaran productos de fabricación casera.-

DEBERAN CONTAR CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

- Aspiradora de Polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m²/hora.-
- Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m²/hora.-
- Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
- Escaleras extendibles de aluminio (dobles y triples).-
- Equipos de silleta y balancines para limpieza de alto riesgo en altura (fachadas y vidrios externos)
- Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza.-
- El oferente adjudicado deberá proveer de los dispenser para jabón líquido y como del dispenser del papel higiénico durante dure el servicio en carácter de comodato, en los sanitarios que haga falta.-

Obs.:

- Todos los gastos de traslado a los lugares de entrega, correrán por cuenta del oferente adjudicado.
- La empresa adjudicada deberá proveer a sus empleados asignados al SNPP, de uniformes que permita identificarlos como también así de todos los equipos de seguridad para realiza sus tareas.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 05 DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

RUBEN A. ESCOBAR URBIETA
Cédula de Identidad Nº 510.645
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
RUC Nº 80004886-5

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP